



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 16 de octubre de 2013.-

VISTO:

El Programa “Pollo, Pescado y Pastas para Todos” organizado por la Secretaría de Comercio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa apunta a abaratar el precio de algunos de estos productos típicos en la dieta de los argentinos que tienen importante incidencia en el costo de vida;

Que a tal fin se instalarán puestos móviles que contarán con cámara frigorífica, mostrador y grupo electrógeno para garantizar su autonomía de funcionamiento durante el horario de atención, para que la población tenga acceso a estos productos alimenticios con precios viables;

Que el itinerario del Programa incluirá a nuestro Distrito desde el 19 al 31 de octubre de 2013;

Que esta Administración Municipal apoya esta iniciativa del Gobierno Nacional teniendo en cuenta que a través de este Programa se ofrecerán los productos a precios populares que facilitando su adquisición a todos los ciudadanos, contribuyendo al logro de una mejor calidad de vida para los vecinos peronenses,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal la presencia de móviles del **Programa “Pollo, Pescado y Pastas para Todos”** que permanecerán en distintos puntos del Partido de Presidente Perón desde el 19 al 31 de octubre de 2013.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1566.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN